



CPPM



COLECTIVO PROFESIONAL DE POLICÍA MUNICIPAL

SEGURO DE BAJAS POR ENFERMEDAD

En nuestro afán de mejorar las condiciones laborales y dar un buen servicio a nuestros afiliados, el Sindicato está en vías de acuerdo, con una aseguradora, para contratar un seguro colectivo, que palie mediante compensaciones económicas, las incapacidades temporales que suframos anualmente.

Las condiciones genéricas de la póliza consistirán en el abono de 30€ diariamente, del primero al tercer día y de 15 € diariamente, a partir del cuarto día hasta el vigésimo primero. Con un máximo de 690€ de compensación anual por la suma de todas las bajas que se produzcan.

Dicha póliza tendría un coste anual de 48€. Se trata de una póliza sin franquicia, ni periodo de carencia. Es decir se podrá cobrar desde el primer día de entrada en vigor de la póliza y desde el primer día de baja. Tampoco es necesario hacer declaración de salud, no influyendo ni las retribuciones que percibas ni la edad.

Para obtener estas condiciones tan ventajosas, es necesario que alcancemos un mínimo de 900 asegurados, por lo que antes del día 25 de este mes y tras consultar a todos los afiliados de vuestra sección, nos debéis remitir el total de compañeros que están dispuestos a asegurarse.

En caso de no llegar a obtener esta cantidad de asegurados, se os comunicará oportunamente y en caso de llegar, os indicaremos el procedimiento para asegurarse.

TU SINDICATO